

# DIAGNÓSTICO DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GÉNERO EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OBSERVATORIO DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GÉNERO, TLAXCALA



MTRA. ROSARIO ADRIANA MENDIETA HERRERA  
COORDINADORA

MTRA. MINERVA ORTIZ MEJÍA  
MTRA. REGINA ISABEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

TLAXCALA, MÉXICO, 2008

## Análisis estadístico de la violencia de género

La violencia contra las mujeres, conocida también como violencia de género, no puede ser entendida aisladamente, es decir, sin tener en cuenta el contexto social en donde ocurre, las circunstancias que la rodean, y los factores que están detrás de su condición social de subordinación y exclusión.

Además la violencia de género no podrá ser medida y analizada si no se cuenta con monitoreo y registro adecuado y permanente que permitan medir la prevalencia y recurrencia de ésta. Por ello es de suma importancia que quienes prevenimos y atendemos la violencia de género adoptemos las medidas necesarias para monitorear la problemática en Tlaxcala.

El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación, es un desafío para los países que se han comprometido a la protección de los derechos humanos. La promulgación de instrumentos internacionales que protegen el derecho de las mujeres, como lo es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer, y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ratificadas por diversos países y por México; implican para nuestro país y estado de Tlaxcala el compromiso de asumir medidas que aseguren la investigación, prevención, sanción y reparación de estos actos, en los tres niveles de gobierno Federal, Estatal y Municipal.

El compromiso adquirido por el gobierno mexicano al firmar y ratificar dichos Convenios, es compartido de igual forma para las entidades federativas del país; con este compromiso se logró la creación de la Ley General de Acceso a la Mujer a una Vida Libre de Violencia, la cual, ha sido adoptada en su mayoría a nivel estatal; generando obligaciones a las diversas instituciones estatales como son: Procuraduría General de Justicia del Estado, Secretaría de Salud del Estado, Secretaría de Educación Pública del Estado, Coordinación de Desarrollo Social, Subsecretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Comisión Ordinaria de Equidad y Género del Congreso del Estado, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia, los organismos o dependencias instituidos en el ámbito municipal para la protección de los derechos de la mujer.

Entre sus diversas obligaciones está la de generar estadísticas desde sus diversos ámbitos de acción, que permitan contar con datos reales sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, para diseñar y evaluar la eficacia de las medidas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer, y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios para su atención.

Sin embargo a pesar de lo establecido en la Ley aun no existen datos estadísticos suficientes para su análisis; ya que respecto a la información solicitada a los 20 municipios y 11 instituciones estatales en el periodo de tiempo 2005-2008, las instituciones no cuentan con estadísticas o datos anteriores, por lo que sólo proporcionaron datos del 2008, procesados en el presente diagnóstico; se obtuvieron un total de 1418 casos de Violencia de Género del año 2008.

La información que se presenta a continuación se obtuvo de: Apizaco, Acuamanala, Ayometla, Calpulalpan, Chiautempan, Yauhquemehcan, Zacatelco, Papalotla, Xicothzinco, Tlaxcala y Tenancingo. Y de tres instituciones estatales: Comisión Estatal de Derechos Humanos, DIF Estatal y OPD Salud.

En la primera tabla, agrupamos a estas instancias y los casos que cada una de ellas recibió.

**Tabla 1**  
Municipios e Instituciones que atendieron casos de Violencia de Género, 2008

Origen												Total
Institución	Apizaco	Calpulalpan	Chiautempan	Acuamanala	Tenancingo	Tlaxcala	Papalotla de Xicot.	Xicoltzinco	Yauquemecan	Zacatelco	Santa Catarina Ayometla	Total
DIF municipal	32 2.3%	15 1.1%	0	5 0.4%	0	0	0	0	116	175	32	375 26.4%
Instituto Municipal de la Mujer	0	0	0	0	0	0	0	16 1.1%	0	0	0	16 1.1%
Centro de Salud	0	0	0	1 0.1%	0	0	0	0	0	0	0	1 0.1%
DIF Estatal	0	0	0	0	0	243 17.1%	0	0	0	0	0	243 17.1%
OPD Salud	0	0	0	0	0	415 29.3%	0	0	0	0	0	415 29.3%
Casa de la Mujer municipal	0	0	0	0	0	139 9.8%	0	0	0	0	0	139 9.8%
Comisión Estatal de Derechos Humanos	0	0	0	0	0	75 5.3%	0	0	0	0	0	75 5.3%
Auxiliares del Ministerio Público	0	0	0	5 0.4%	0	0	0	0	20 1.4%	0	0	25 1.8%
Seguridad municipal	0	0	13 0.9%	0	0	0	19 1.3%	42 3.0%	10 0.7%	0	0	84 5.9%
Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la familia	0	0	28 2%	0	0	0	0	0	0	0	0	28 2%
No especifico	0	0	0	0	17 1.2%	0	0	0	0	0	0	17 1.2%
Total	32 2.3%	15 1.1%	41 2.9%	11 0.8%	17 1.2%	872 61.5%	19 1.3%	58 4.1%	146 10.3%	175 12.3%	32 2.3%	1418 100%

Como puede observarse, es el municipio de Tlaxcala el que más casos de violencia de género registró durante el 2008, con un total de 872 casos que representan el 61.5% de total de los casos. Sin embargo, esto se debe a que, por ser la capital de estado, concentra instancias estatales importantes que atienden casos de violencia.

De estas instancias del municipio de Tlaxcala, OPD Salud registro el 29.3% siendo el que más datos tuvo, seguido del DIF estatal con el 17.1%, la Casa de la Mujer con el 9.8%, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos con el 5.3% del total de los casos registrados. En lo que se refiere a los municipios, fue en el de Zacatelco, el que más casos registró con un total de 12.3%, seguido de Yauhquemehcan con un 10.3% del total de los casos registrados.

Existe una categoría de no específico, que indica que a pesar de hacernos llegar la información antes mencionada, no aclaró qué espacio en concreto de los existentes en el municipio facilitó la información, por lo tanto para no caer en errores pretendiendo darle un lugar de origen a esta información, se optó por sólo aclarar de qué municipio provenía.

A nivel municipal las instancia quienes más casos registraron fueron los DIF municipales con el 26.4%, seguido de seguridad municipal con el 5.9% respecto al total de casos registrados.

En el cuadro puede verse claramente que fue el Municipio de Tlaxcala, a través de las instancias estatales el que más casos de Violencia de Género registró. Siendo OPD Salud quien obtuviera más casos:

**Tabla 2**  
Instituciones estatales que atendieron casos de Violencia de Género en el 2008

Municipio de trabajo	Institución			Total
	DIF Estatal	OPD Salud	Comisión Estatal de Derechos Humanos	
Tlaxcala	243	415	75	733
	33.2%	56.6%	10.2%	100.0%
Total	243	415	75	733
	33.2%	56.6%	10.2%	100.0%

Si presentamos la información exclusivamente de los municipios dejando fuera las instancias estatales de Tlaxcala:

**Tabla 3**

Instancias Municipales que atendieron casos de Violencia de Género en el 2008, por Municipio

MUNICIPIO DE TRABAJO	Institución								Total
	Desarrollo Integral Familia (DIF) Mpal.	Instituto Municipal de la Mujer	Centro de Salud	Casa de la Mujer	Auxiliares del Ministerio Público	No especificado	Seguridad municipal	Proc. defensa del menor, mujer y familia	
Apizaco	32 4.7%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	32 4.7%
Calpulalpan	15 2.2%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	15 2.2%
Chiautempan	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	13 1.9%	28 4.1%	41 6.0%
Acuamanala	5 .7%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	5 .7%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	11 1.6%
Tenancingo	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	17 2.5%	0 .0%	0 .0%	17 2.5%
Tlaxcala	0 .0%	0 .0%	0 .0%	139 20.3%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	139 20.3%
Papalotla de Xicohténcatl	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	19 2.8%	0 .0%	19 2.8%
Xicohtzinco	0 .0%	16 2.3%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	42 6.1%	0 .0%	58 8.5%
Yauhquemecan	116 16.9%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	20 2.9%	0 .0%	10 1.5%	0 .0%	146 21.3%
Zacatelco	175 25.5%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	175 25.5%
Santa Catarina Ayometla	32 4.7%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	32 4.7%
Total	375 54.7%	16 2.3%	1 .1%	139 20.3%	25 3.6%	17 2.5%	84 12.3%	28 4.1%	685 100.0%

La tabla 3 muestra, que los municipios con un mayor índice de violencia de género durante el 2008 fueron Zacatelco con el 25.5%, seguido de Yauhquemecan con el 21.3%, y Tlaxcala con el 20.3% del total de casos atendidos en los 20 municipios. Cabe aclarar, que en esta tabla se incluyó a la Casa

de la Mujer, que si bien brinda servicio a la entidad completa, es una instancia municipal al depender del Ayuntamiento de Tlaxcala.

Sin embargo esta información se debe a que estos municipios cuentan con un registro de casos un poco más específico respecto al total de los municipios, aunado a que son municipios con un porcentaje de población extensa a consideración de otros.

De las dificultades que se encontraron en la recopilación de la información, fue no encontrar una forma de registro única, por lo tanto, para las instancias que colaboraron como para la sistematización por parte del OVSG, fue una tarea enorme, encontrar los mecanismos que permitieran una homologación de esta información con la finalidad de presentarla con un formato único que permitiera hacer el análisis necesario para establecer la magnitud del problema.

Uno de los mecanismos encontrados, fue establecer desde el formato de solicitud de la información, las especificidades requeridas de cada caso que recibieran y atendieran; y por otro, el esclarecimiento de los términos a manejar. El más importante, fue el de los 4 tipos de violencia que se consideraron en la investigación de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Aunque esto coadyuvó en la entrega de la información, también evidenció las dificultades que existen para el registro de casos y por otro lado, la dispersión de información respecto a la violencia de género, lo que, si bien hace posible que cada institución involucrada en la atención del problema tenga su información, hace difícil que en el momento de buscar integrarla y sistematizarla, la tarea no resulte nada fácil.

Sin embargo, más allá de las dificultades propias del proceso ya mencionadas para la recopilación de la información, también es cierto que la información que se presenta, resulta de gran utilidad para poder hacer un análisis de la situación que se vive en Tlaxcala respecto al problema que nos atañe.

Retomando la importancia de los cuatro tipos de violencia que se plantearon en el marco teórico, es importante hacer el análisis de éstos de acuerdo al registro de casos que hicieron las instituciones en cada uno de los municipios con los que se trabajó.

En la siguiente tabla se presentan todos los casos de violencia de género que se registraron en cada uno de los municipios en los que se trabajó, de acuerdo al tipo de violencia que sufrió la víctima.

**Tabla 4**  
Casos registrados de Violencia de Género por Municipio y Tipo de Violencia

Total	Santa Catarina Ayometla	Zacatelco	Yauhme-can	Xicohtzinco	Papalotla de Xicohtécatl	Tlaxcala	Tenancingo	Acuamanala	Chiautempan	Calpulalpan	Apizaco	Municipio	Tipo de violencia
213 15.0%	0 .0%	21 1.5%	8 .6%	12 .8%	0 .0%	167 11.8%	2 .1%	1 .1%	0 0%	0 .0%	2 .1%	Física	
240 16.9%	2 .1%	25 1.8%	10 .7%	16 1.1%	0 .0%	175 12.3%	0 0%	1 .1%	0 .0%	8 .6%	3 .2%	Psicológica o emocional	
52 3.7%	0 .0%	2 .1%	2 .1%	1 .1%	0 .0%	39 2.8%	0 .0%	2 .1%	3 .2%	0 .0%	3 .2%	Sexual	
131 9.2%	0 .0%	44 3.1%	44 3.1%	5 .4%	0 .0%	9 .6%	3 .2%	0 .0%	26 1.8%	0 .0%	0 .0%	Económica	
276 19.5%	0 .0%	28 2.0%	24 1.7%	22 1.6%	0 .0%	181 12.8%	9 .6%	5 .4%	0 .0%	7 .5%	0 .0%	Física y psicológica	
37 2.6%	0 .0%	14 1.0%	15 1.1%	1 .1%	0 .0%	5 .4%	1 .1%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	Económica y física	
276 19.5%	30 2.1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	243 17.1%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	2 .1%	No especificado	
1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	Violencia de Género	
62 4.4%	0 .0%	0 .0%	29 2.0%	0 .0%	19 1.3%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	12 .8%	0 .0%	2 .1%	Violencia Familiar	
3 .2%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	2 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	Trata de personas	
18 1.3%	0 .0%	16 1.1%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	Psicológica y económica	
18 1.3%	0 .0%	2.1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	12 .8%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	4 .3%	Sexual y física	
41 2.9%	0 .0%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	39 2.8%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .1%	Sexual y psicológica	
16 1.1%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	15 1.1%	Física, psicológica, económica y sexual	
26 1.8%	0 .0%	14 1.0%	12 .8%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	Psicológica, física, económica	
6 .4%	0 .0%	6 .4%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	Física, sexual, económica	
2 .1%	0 .0%	2 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	Económica y sexual	
1418 100.0%	32 2.3%	175 12.3%	146 10.3%	58 4.1%	19 1.3%	872 61.5%	17 1.2%	11 .8%	41 2.9%	15 1.1%	32 2.3%	Total	

Con anterioridad, se planteó que, si bien es cierto que en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se establecen cuatro tipos de violencia, en el momento de registro de casos, las víctimas plantearon tolerar uno o más de ellos, por lo que se hizo necesario abrir todas las opciones que en el registro se tomaron en cuenta, pues esto es evidencia clara de que algunas mujeres conciben el problema ya no sólo por los golpes.

Como puede observarse, Tlaxcala fue el municipio con un mayor número de registros por estar en este las instancias estatales. En ellas, el mayor número de casos registrados por tipo de violencia fue la combinación de violencia física con psicológica con el 12.8%, seguida de la psicológica con el 12.3% y en tercer lugar la física con el 11.8% del total de los caso registrados.

En el caso de los demás municipios y de los casos recibidos por las instancias municipales, Zacatelco y Yauhquemehcan fueron los que registraron más casos. Por tipo de violencia, los dos municipios tuvieron más casos por violencia económica quedándose cada uno con el 3.1% del total de los casos registrados.

Sin embargo, el hecho de considerar a todos los municipios en una sola tabla, no permite observar con certeza que sucede en todos los que no tiene instancias estatales como es el caso de Tlaxcala. Por ello, procedamos a analizar la información por separado, para observar con mayor claridad lo que sucede respecto al problema que nos concierne.

Respecto a los casos registrados por municipios, dejando fuera el de Tlaxcala, se observa que es en los municipios de Zacatelco, Yauhquemehcan y Xicothzinco en donde más casos se registraron quedándose con el 32.1%, 26.7% y el 10.6% del total de los casos registrados. En cuanto al tipo de violencia que más se registró, encontramos en primer lugar a la económica con el 22.3%, seguida de la física-psicológica que obtuvo el 17.4% del total.

**Tabla 5**  
Casos registrados por tipo de Violencia por Municipio en Instancias Municipales

	Municipio de trabajo										Total
	Apizaco	Calpulalpan	Chiautempan	Acuamanala	Tenancingo	Papalotla	Xicohtzinco	Yauhquemehcan	Zacatelco	Ayometla	
Física	2 .4%	0 .0%	0 .0%	1 .2%	2 .4%	0 .0%	12 2.2%	8 1.5%	21 3.8%	0 .0%	46 8.4%
Psicológica o emocional	3 .5%	8 1.5%	0 .0%	1 .2%	0 .0%	0 .0%	16 2.9%	10 1.8%	25 4.6%	2 .4%	65 11.9%
Sexual	3 .5%	0 .0%	3 .5%	2 .4%	0 .0%	0 .0%	1 .2%	2 .4%	2 .4%	0 .0%	13 2.4%
Económica	0 .0%	0 .0%	26 4.8%	0 .0%	3 .5%	0 .0%	5 .9%	44 8.1%	44 8.1%	0 .0%	122 22.3%
Física y psicológica	0 .0%	7 1.3%	0 .0%	5 .9%	9 1.6%	0 .0%	22 4.0%	24 4.4%	28 5.1%	0 .0%	95 17.4%
Económica y física	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .2%	1 .2%	0 .0%	1 .2%	15 2.7%	14 2.6%	0 .0%	32 5.9%
No especificado	2 .4%	0 .0%	0 .0%	1 .2%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	30 5.5%	33 6.0%
Violencia Familiar	2 .4%	0 .0%	12 2.2%	0 .0%	0 .0%	19 3.5%	0 .0%	29 5.3%	0 .0%	0 .0%	62 11.4%
Trata de personas	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	2 .4%	0 .0%	1 .2%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	3 .5%
Psicológica y económica	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .2%	16 2.9%	0 .0%	17 3.1%
Sexual y física	4 .7%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	2 .4%	0 .0%	6 1.1%
Sexual y psicológica	1 .2%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .2%	0 .0%	0 .0%	2 .4%
Física, psicológica, económica y sexual	15 2.7%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .2%	0 .0%	16 2.9%
Psicológica, física, económica	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	12 2.2%	14 2.6%	0 .0%	26 4.8%
Física, sexual, económica	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	6 1.1%	0 .0%	6 1.1%
Económica y sexual	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	2 .4%	0 .0%	2 .4%
	32 5.9%	15 2.7%	41 7.5%	11 2.0%	17 3.1%	19 3.5%	58 10.6%	146 26.7%	175 32.1%	32 5.9%	546 100.0%

Para el caso del Municipio de Tlaxcala y las instancias estatales, tenemos que el tipo de violencia por el que más casos se registraron fue la física-psicológica con el 21.6%, seguida de la psicológica con el 19.8% y en tercer lugar la física con el 11.3% del total de los casos registrados.

**Tabla 6**  
Casos registrados en el Municipio de Tlaxcala en Instancias Estatales por Tipo de Violencia

Tipo de Violencia	Municipio de trabajo	Total
	Tlaxcala	
Física	83 11.3%	83 11.3%
Psicológica o emocional	145 19.8%	145 19.8%
Sexual	38 5.2%	38 5.2%
Económica	8 1.1%	8 1.1%
Física y psicológica	158 21.6%	158 21.6%
Económica y física	5 .7%	5 .7%
No especificado	243 33.2%	243 33.2%
Violencia de Género	1 .1%	1 .1%
Psicológica y económica	1 .1%	1 .1%
Sexual y física	12 1.6%	12 1.6%
Sexual y psicológica	39 5.3%	39 5.3%
Total	733 100.0%	733 100.0%

En la tabla, se puede ver que la barra de “No especificado” aparece como una de las más grandes, lo que quiere decir que en algunos casos, la información recibida por parte de las instancias estatales no contenía el tipo de violencia por el que fue registrado el caso.

Si bien es cierto que es importante la ubicación geográfica de las instancias que han registrado casos y el tipo de violencia por el que más casos han recibido, también lo es determinar más detalladamente las características de quienes están reportando ser víctimas de violencia. Por ello, la siguiente tabla nos presenta la información del tipo de violencia y el sexo de las personas que están siendo violentadas, pues aunque el énfasis de la investigación está en la violencia de género, no es posible decir que es un problema exclusivo de las mujeres.

**Tabla 7**  
Casos registrados por Tipo de Violencia y Género

	Sexo			Total
	Mujer	Hombre	No especificado	
Física	180 12.7%	31 2.2%	2 .1%	213 15.0%
Psicológica o emocional	217 15.3%	21 1.5%	2 .1%	240 16.9%
Sexual	48 3.4%	4 .3%	0 .0%	52 3.7%
Económica	81 5.7%	46 3.2%	4 .3%	131 9.2%
Física y psicológica	241 17.0%	26 1.8%	9 .6%	276 19.5%
Económica y física	26 1.8%	10 .7%	1 .1%	37 2.6%
No especificado	245 17.3%	1 .1%	30 2.1%	276 19.5%
Violencia de Género	1 .1%	0 .0%	0 .0%	1 .1%
Violencia Familiar	46 3.2%	7 .5%	9 .6%	62 4.4%
Trata de personas	1 .1%	0 .0%	2 .1%	3 .2%
Psicológica y económica	14 1.0%	4 .3%	0 .0%	18 1.3%
Sexual y física	16 1.1%	2 .1%	0 .0%	18 1.3%
Sexual y psicológica	37 2.6%	3 .2%	1 .1%	41 2.9%
Física, psicológica, económica y sexual	16 1.1%	0 .0%	0 .0%	16 1.1%
Psicológica, física, económica	25 1.8%	1 .1%	0 .0%	26 1.8%
Física, sexual, económica	6 .4%	0 .0%	0 .0%	6 .4%
Económica y sexual	2 .1%	0 .0%	0 .0%	2 .1%
	1202 84.8%	156 11.0%	60 4.2%	1418 100.0%

Por cifras, puede verse que el 84.8% del total de los casos registrados es de violencia ejercida hacia las mujeres; es decir, que existe claramente evidencia de la Violencia de Género en los Municipios que nos dieron información.

En esta gráfica puede notarse perfectamente que la mayoría de los casos registrados son de mujeres y que la violencia que más reportaron fue la física-psicológica, seguida de la psicológica y la física.

En cuanto a la edad de las víctimas, se realizó la clasificación de edades de acuerdo a como INEGI lo hace, con la intención de empezar a homologar la información. Aunque tuvieron que abrirse más opciones para dar cabida a la información proporcionada por el DIF Estatal, debido a que la proporcionada venía agrupada de distinta forma.

**Tabla 8**  
Casos registrados por Tipo de Violencia y Grupo de Edad

	Edad								
	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54
Física	15 1.1%	23 1.6%	30 2.1%	33 2.3%	25 1.8%	14 1.0%	10 .7%	15 1.1%	5 .4%
Psicológica o emocional	13 .9%	23 1.6%	19 1.3%	39 2.8%	30 2.1%	36 2.5%	17 1.2%	10 .7%	9 .6%
Sexual	4 .3%	21 1.5%	5 .4%	4 .3%	0 .0%	0 .0%	1 .1%	1 .1%	0 .0%
Económico	1 .1%	3 2%	14 1.0%	13 .9%	22 1.6%	13 .9%	13 .9%	12 .8%	6 .4%
Física y psicológica	12 .8%	23 1.6%	37 2.6%	53 3.7%	47 3.3%	20 1.4%	16 1.1%	9 .6%	6 .4%
Económica y física	0 .0%	1 .1%	9 .6%	2 .1%	7 .5%	7 .5%	0 .0%	2 .1%	0 .0%
No especificad	0 .0%	0 .0%	0 0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%
Violencia de Género	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%
Violencia Familiar	2 .1%	2 .1%	1 .1%	5 .4%	0 .0%	1 .1%	3 .2%	0 .0%	0 .0%
Trata de personas	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%
Psic. y económica	0 .0%	1 .1%	0 .0%	3 .2%	2 .1%	4 .3%	0 .0%	4 .3%	0 .0%
Sexual y física	2 .1%	4 .3%	3 .2%	2 .1%	1 .1%	0 .0%	2 .1%	0 .0%	0 .0%
Sexual y psicológic	5 .4%	9 .6%	1 .1%	8 .6%	3 .2%	3 .2%	1 .1%	0 .0%	0 .0%
Física, psicológica, económica y sexual	0 .0%	1 .1%	3 .2%	3 .2%	2 .1%	4 .3%	0 .0%	2 .1%	0 .0%
Psicológi física, económica	0 .0%	0 .0%	2 .1%	4 .3%	7 .5%	2 .1%	1 .1%	2 .1%	2 .1%
Física, sexual, económica	0 .0%	0 .0%	4 .3%	1 .1%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%
Económicay sexual	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%
	54 3.8%	112 7.9%	128 9.0%	170 12.0%	148 10.4%	105 7.4%	64 4.5%	57 4.0%	28 2.0%

										Total
55 - 59	60 - 64	65 y más	No especificado	Menores de 10	16 - 20	21 - 30	31 - 40	41 - 50	51 y más	
4 .3%	6 .4%	7 .5%	9 .6%	17 1.2%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	213 15.0%
9 .6%	5 .4%	6 .4%	16 1.1%	8 .6%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	240 16.9%
0 .0%	0 .0%	0 .0%	4 .3%	12 .8%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	52 3.7%
5 .4%	4 .3%	8 .6%	17 1.2%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	131 9.2%
7 .5%	2 .1%	6 .4%	23 1.6%	15 1.1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	276 19.5%
0 .0%	3 .2%	1 .1%	5 .4%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	37 2.6%
0 .0%	0 .0%	2 .1%	30 2.1%	1 .1%	10 .7%	90 6.3%	97 6.8%	28 2.0%	18 1.3%	276 19.5%
0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .1%
0 .0%	0 .0%	0 .0%	48 3.4%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	62 4.4%
0 .0%	0 .0%	0 .0%	2 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	3 .2%
0 .0%	0 .0%	0 .0%	4 .3%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	18 1.3%
0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	4 .3%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	18 1.3%
0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .1%	10 .7%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	41 2.9%
0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	16 1.1%
0 .0%	0 .0%	2 .1%	4 .3%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	26 1.8%
0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	6 .4%
1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	2 .1%
26 1.8%	20 1.4%	32 2.3%	164 11.6%	67 4.7%	10 .7%	90 6.3%	97 6.8%	28 2.0%	18 1.3%	1418 100.0%

En la información de la tabla se puede ver que el grupo de edad que más reportó ser víctima de violencia fueron las personas entre 25 y 29 años con el 12% del total de los casos, y la violencia que más tolera este grupo de edad fue la física-psicológica con el 3.7%, la psicológica con el 2.8% y la física con 2.3% del total.

El segundo grupo de edad con más casos de violencia reportados fue el de 30-34 que se quedó con el 10.4% y el de 20-24 con el 9% del total de los casos.

De acuerdo al Estado Civil de las víctimas, encontramos que quienes tienen un mayor número de registro de casos de violencia son las personas casadas con el 39%, seguido de las que viven en Unión Libre con el 22.8% y por último los solteros con el 9.4% del total de los casos registrados.

**Tabla 9**  
Casos registrados por Tipo de Violencia y Estado Civil

	Estado civil								Total
	Soltera (o)	Casada (o)	Unión Libre	Viuda (o)	Divorciada (o) o separado	No hay valor	No especificado	Madre soltera	
Física	67 4.7%	103 7.3%	31 2.2%	3 .2%	5 .4%	0 .0%	4 .3%	0 .0%	213 15.0%
Psicológica o emocional	69 4.9%	142 10.0%	23 1.6%	1 .1%	2 .1%	0 .0%	3 .2%	0 .0%	240 16.9%
Sexual	44 3.1%	5 .4%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	3 .2%	0 .0%	52 3.7%
Económica	22 1.6%	74 5.2%	16 1.1%	3 .2%	6 .4%	0 .0%	7 .5%	3 .2%	131 9.2%
Física y psicológica	71 5.0%	149 10.5%	36 2.5%	5 .4%	4 .3%	0 .0%	10 .7%	1 .1%	276 19.5%
Económica y física	9 .6%	16 1.1%	5 .4%	2 .1%	4 .3%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	37 2.6%
No especificado	0 .0%	0 .0%	0 .0%	2 .1%	0 .0%	1 .1%	273 19.3%	0 .0%	276 19.5%
Violencia de Género	0 .0%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .1%
Violencia Familiar	0 .0%	2 .1%	2 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	58 4.1%	0 .0%	62 4.4%
Trata de personas	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	2 .1%	0 .0%	3 .2%
Psicológica y económico	0 .0%	14 1.0%	3 .2%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	18 1.3%
Sexual y física	10 .7%	6 .4%	2 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	18 1.3%

Sexual y psicológica	26 1.8%	13 .9%	1 .1%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	41 2.9%
Física, psicológica, económica y sexual	0 .0%	7 .5%	9 .6%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	16 1.1%
Psic, física, económica	4 .3%	16 1.1%	3 .2%	0 .0%	3 .2%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	26 1.8%
Física, sexual, económica	0 .0%	5 .4%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	6 .4%
Económica y sexual	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	2 .1%
	323 22.8%	553 39.0%	133 9.4%	16 1.1%	27 1.9%	1 .1%	361 25.5%	4 .3%	1418 100.0%

En el caso de los hombres que reportaron ser víctimas de alguno de los tipos de violencia anteriormente mencionados, se consideraron dentro de la opción de violencia familiar. Además, en algunos casos de los que se registraron en alguna de las instancias estatales o municipales, no especificaron el tipo de violencia y lo registraron como violencia familiar. Lo mismo sucedió con la opción de “Violencia de Género”, porque en algunos casos de violencia reportado por mujeres, lo registraron de esta manera.

Otra de las cuestiones importantes para mencionar, es que aunque existen investigaciones que han puesto en evidencia la existencia del problema de trata de personas, como uno de los casos más graves de violencia hacia las mujeres en Tlaxcala, siendo esta una característica específica del fenómeno en el Estado, fueron reportados muy pocos casos al respecto.

En el caso de las personas casadas, el tipo de violencia que más reportaron fue la física-psicológica con el 10.5%, seguida de la psicológica con el 10% y la física con el 7.3%. El 5% de los solteros dijo ser víctima de violencia física-psicológica., el 4.9% de violencia psicológica y el 4.7% de violencia física. Por último, las personas que viven en Unión Libre dijeron ser víctimas de violencia física-psicológica con el 2.5%, de violencia física en un 2.2. % y el 1.6% dijo ser víctima de violencia psicológica.

En cuanto a la relación de las víctimas con su agresor, son los esposos o concubinos los que encabezan la lista con el 37.8%, seguida de Otro familiar con el 8.3% y el 6.3% de las víctimas dijo desconocer a su agresor.

**Tabla 10**  
Casos registrados por Tipo de Violencia y Relación con el Agresor

	Relación con el agresor					
	Padre	Madre	Otro familiar	Novio o pareja	Esposo o concubino	Conocido
Física	12 .8%	12 .8%	31 2.2%	4 .3%	105 7.4%	8 .6%
Psicológico o emocional	11 .8%	13 .9%	29 2.0%	9 .6%	133 9.4%	7 .5%
Sexual	1 .1%	0 .0%	10 .7%	5 .4%	3 .2%	6 .4%
Económica	0 .0%	0 .0%	11 .8%	1 .1%	55 3.9%	15 1.1%
Física y psicológica	18 1.3%	11 .8%	23 1.6%	20 1.4%	160 11.3%	6 .4%
Económica y física	0 .0%	1 .1%	2 .1%	0 .0%	11 .8%	4 .3%
No especificad	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%
Violencia de Género	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .1%	0 .0%
Violencia Familiar	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%
Trata de personas	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%
Psicológica y económico	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	12 .8%	0 .0%
Sexual y física	1 .1%	0 .0%	2 .1%	1 .1%	5 .4%	0 .0%
Sexual y psicológica	5 .4%	0 .0%	7 .5%	0 .0%	12 .8%	5 .4%
Física, psicológicaeconómica y sexual	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	16 1.1%	0 .0%
Psicológica, física, económica	0 .0%	0 .0%	3 .2%	0 .0%	16 1.1%	1 .1%
Física, sexual, económica	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	6 .4%	0 .0%
Económica y sexual	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .1%	0 .0%
Total	48 3.4%	38 2.7%	118 8.3%	40 2.8%	536 37.8%	52 3.7%

							Total
Ninguno o Desconocido	Esposa o concubina	No especificado	Ex esposo o Ex concubino	Hermano o hermana (s)	Padraastro	Padres	
9 .6%	4 .3%	8 .6%	8 .6%	5 .4%	3 .2%	4 .3%	213 15.0%
6 .4%	12 .8%	4 .3%	5 .4%	2 .1%	2 .1%	7 .5%	240 16.9%
18 1.3%	0 .0%	3 .2%	1 .1%	1 .1%	4 .3%	0 .0%	52 3.7%
31 2.2%	3 .2%	6 .4%	4 .3%	2 .1%	0 .0%	3 .2%	131 9.2%
1 .1%	6 .4%	9 .6%	5 .4%	6 .4%	1 .1%	10 .7%	276 19.5%
10 .7%	2 .1%	1 .1%	4 .3%	2 .1%	0 .0%	0 .0%	37 2.6%
0 .0%	0 .0%	275 19.4%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	276 19.5%
0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .1%
0 .0%	2 .1%	60 4.2%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	62 4.4%
0 .0%	0 .0%	3 .2%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	3 .2%
0 .0%	4 .3%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	1 .1%	18 1.3%
3 .2%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	2 .1%	4 .3%	18 1.3%
11 .8%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .1%	41 2.9%
0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	16 1.1%
1 .1%	0 .0%	0 .0%	4 .3%	0 .0%	0 .0%	1 .1%	26 1.8%
0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	6 .4%
0 .0%	0 .0%	0 .0%	1 .1%	0 .0%	0 .0%	0 .0%	2 .1%
90 6.3%	33 2.3%	369 26.0%	33 2.3%	18 1.3%	12 .8%	31 2.2%	1418 100.0%

En el caso de los esposos o concubinos que son quienes obtuvieron el mayor porcentaje de los agresores, el tipo de violencia que más ejercen es la física-psicológica con el 11.3%, seguida de la psicológica con el 9.4% y la física con el 7.4%. En el caso de otro familiar, la violencia que más realizan es la física con el 2.2%, la psicológica con el 2% y la física-psicológica con el 1.6% del total de los casos registrados.

Fueron pocos los casos que se registraron tolerando los cuatro tipos de violencia que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, pero si los hubo, sobre todo del Municipio de Apizaco y Zacatelco.

### **Interpretación final de la violencia de género**

Ahora que ya se tienen los datos de cada instancia y de cada municipio, es importante determinar algunos otros parámetros que permitan especificar la magnitud del problema. Se tiene un total de 875 casos de mujeres que reportaron sufrir algún tipo de violencia de 15 años y más. De ellas, 176 dijeron ser solteras, 482 casadas, 121 vivir en unión libre, 15 viudas y 25 separadas o divorciadas (es decir, 40 mujeres alguna vez unidas). El resto (56) no especificó su condición conyugal.

De estas mujeres, 157 manifestaron sufrir violencia física, 197 violencia psicológica o emocional, 33 violencia sexual y 76 violencia económica, dando un total de 463 casos por estos cuatro tipos de violencia y 412 que sufren más de un tipo. De las 463 que sufren alguno de los cuatro tipos de violencia mencionados, 106 son solteras, 276 casadas, 62 viven en unión libre, 7 son viudas y 12 son separadas o divorciadas (19 unidas alguna vez).

De las 106 solteras, 27 reportaron sufrir violencia física, 44 psicológica o emocional, 28 sexual y 7 económica. De las casadas, 94 sufren violencia física, 131 psicológica, 5 violencia sexual y 46 económica. De las viudas 3 toleran violencia física, 1 violencia psicológica y 3 violencia económica; mientras que en el caso de las separadas o divorciadas 5 dijeron sufrir violencia física, 2 psicológica, y 5 violencia económica (de las unidas alguna vez, 8 sufren violencia física, 3 psicológica y 8 económica).

De estos 875 casos, 143 dijeron que existe prevalencia en la violencia ejercida hacia ellas, es decir, viven una situación de violencia de forma repetida, continua o permanente. Sólo las solteras, casadas y las que viven en unión libre dijeron vivir una situación de violencia así. 34 solteras, 104 casadas y 5 que viven en unión libre.

Como ya se ha mencionado anteriormente, y ahora desde la propia experiencia del Observatorio de Violencia Social y Violencia de Género (OVSG), el tema de la Violencia de Género recientemente comienza a ser abordado. Por ello la dificultad del registro, acopio y sistematización de la información, incluso desde el interior de las mismas instancias involucradas en el problema. En este sentido, la falta de información ha obstaculizado tanto el conocimiento como la propuesta y ejecución de acciones concretas con el fin de atender, prevenir, sancionar y erradicar el problema.

La elaboración de una encuesta de violencia presupone conocer mejor el fenómeno, ahondando más sobre un tema hasta ahora poco respaldado estadísticamente en nuestro país.

En México los primeros esfuerzos en búsqueda de la prevención y erradicación del creciente problema de la Violencia de Género, se establecieron a través del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) quien diseñó y operó una encuesta para conocer la magnitud del fenómeno a nivel nacional y por entidad federativa.

En este sentido, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), surge a partir de la definición de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada (CEFEMIN) de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, sobre la necesidad de formular un diagnóstico sobre la Violencia ejercida hacia las mujeres y las niñas, como el primer paso necesario para poder proponer y formular políticas públicas basadas en información derivada de este diagnóstico de la real situación de la Violencia de Género.

Además, a esta tarea se unieron La Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Relacionados con actos de Violencia Contra las Mujeres en el País (FEVIM) de la Procuraduría General de la República, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), que aunque ya trabajaban en el tema, decidieron unir esfuerzos para seguir generando la información necesaria y suficiente de forma permanente para tener una visión nacional y por entidad federativa del problema.

Así, desde el INEGI se formuló y planteó la propuesta sobre la encuesta que permitiría tener, mediante un muestreo en cada una de las entidades federativas, el panorama de la Violencia de Género y por tanto, en el ámbito nacional.

El primer precedente que se tiene sobre una encuesta relacionada con el tema, lo estableció INEGI, con la Encuesta Sobre Violencia Intrafamiliar (ENFIV) realizada en 1999, llevada a cabo sólo en el área metropolitana de la ciudad de México. Posteriormente, en el 2003 se realizó la ENDIREH, teniendo como eje central la violencia hacia las mujeres dentro de una relación de pareja, es decir; aquella ejercida por el esposo o pareja.

Sin embargo, la ENDIREH 2006 supone un esfuerzo mucho mayor en cuanto a ampliar la encuesta con la finalidad de conocer no sólo la Violencia de Género en cuanto a la que es ejercida por esposo o pareja, sino la que es ejercida también por otros familiares y en otros ámbitos, como el laboral. Aunque cabe decir, que la parte central de esta encuesta, vuelve a ser la violencia hacia las mujeres que es ejercida por sus parejas.

Se consideró a todas aquellas mujeres mayores de 15 años que han sostenido alguna relación de pareja, aún y cuando sigan siendo solteras, casadas o unidas, es decir viviendo en unión libre o aquellas que son separadas, viudas o divorciadas. De esta manera, se cubren todas las posibilidades en cuanto a la condición conyugal de las mujeres. Esto mismo se consideró en la base de datos que el Observatorio de Violencia Social y Violencia de Género, construyó a partir de la información que fue requerida en distintas instancias. Asimismo, los grupos de edad que se manejaron en la ENDIREH, son los mismos que se consideraron en esta base de datos.

Desde la ENDIREH 2003, se consideraron cuatro tipos de violencia: la física, la emocional o psicológica, la sexual y la económica. En la ENDIREH 2006 vuelven a considerarse estos mismos tipos de violencia, aunque la relación con el agresor no se establece sólo para el esposo o pareja. De igual manera y derivado de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el OVSG, establece los cuatro mismos tipos de violencia, con las combinaciones generadas a partir de cada caso registrado en las instancias que hicieron llegar información. Esta es una de las diferencias con respecto a la ENDIREH, pues en la encuesta sólo se establecen estos cuatro tipos de violencia, dejando de lado los casos en donde se registró alguna mujer tolerando dos o más de ellos.

La ENDIREH 2003, como ya se mencionó, se realizó sólo en el área metropolitana de la Ciudad de México. Y aunque ya se pueden consultar la interpretación de los tabulados surgidos de esta encuesta, estos se encuentran focalizados a esta zona. Por tanto, y aún cuando los datos surgidos de esta encuesta son valiosos, los de la ENDIREH 2006 pueden ofrecernos mejores referentes, debido a que encontraremos en ella los datos por cada entidad, incluyendo los de Tlaxcala. Sin embargo de acuerdo a los datos recabados en INEGI delegación Tlaxcala explicaron que sólo se aplicó la encuesta genérica; sin aplicarse posteriormente la específica que rescataba datos más significativos.

La ENDIREH 2006, establece que existen un total de 369 070 mujeres de 15 y más. De ellas, 232 519 están casadas o unidas, 24 694 estuvieron unidas alguna vez (separadas, divorciadas o viudas) y 111 857 son solteras. De las casadas 197 550 dijeron no haber tenido ningún incidente de violencia familiar, 20 085 de las que estuvieron unidas alguna vez y 98 198 de las solteras reportaron lo mismo, dando un total de 315 833 que dijeron no haber tenido ningún incidente de violencia familiar.

De las que dijeron si haber vivido algún incidente de violencia familiar fueron un total de 53 080 mujeres, de las cuales 34 906 son casadas o unidas, 4 515 alguna vez estuvieron unidas y 13 659 son solteras. Es importante decir que la violencia familiar, de acuerdo a la ENDIREH 2006, son todos aquellos actos violentos ejercidos contra las mujeres por algún familiar (papá, tío, suegro, etc.), pero excluyendo a los que son cometidos por sus parejas.

De las mujeres de 15 años y más casadas o unidas en Tlaxcala según condición y tipo de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, existe un total de 232 519, de las cuales 67 082 dijeron sufrir violencia emocional, 51 562 violencia económica, 23 599 violencia física y 12198 violencia sexual, 145 946 dijeron no haber tenido ningún incidente y 764 no especificaron.

De las mujeres de 15 años y más en Tlaxcala de acuerdo a su estado conyugal según el tipo de violencia ejercida hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja, se tiene un total de 341 944 mujeres, de las cuales 232 519 mujeres están casadas o unidas, 24 694 estuvieron unidas alguna vez y 84731 son solteras. De las primeras 83 208 dijeron sufrir violencia emocional, 63 984 violencia económica, 50 088 violencia física y 16 844 violencia sexual. De las que alguna vez estuvieron unidas, 14 457 dijeron sufrir violencia emocional, 12 811 violencia económica, 10 993 violencia física y 6 360 violencia sexual. Por último, de las solteras, 20 253 dijeron padecer violencia emocional, 1 228 violencia económica, 5 925 violencia física y 4 164 violencia sexual.

Sin embargo los datos de la ENDIREH 2003 y 2006, respecto al índice de violencia en Tlaxcala mostraron una gran disparidad, pues en los datos del 2003 y de acuerdo a lo publicado por diversas instituciones en diversos periódicos de la entidad, Tlaxcala se encontraba en el segundo lugar a nivel nacional con altos índices de violencia. Y de acuerdo a los datos arrojados por el ENDIREH 2006 donde se aplicó sólo la encuesta genérica y no la específica, los índices de violencia bajaron ubicándonos en el lugar 26 respecto a los índices de violencia.

Desde el OVSG consideramos que aún falta mucho trabajo para lograr un monitoreo y registro permanente y fiable sobre los casos de violencia de género en los diversos municipios que conforman la entidad; que permitan generar información fiable para tener una lectura real de la prevalencia e incidencia de esta problemática, además que permita poder contar con indicadores cualitativos para medir y evaluar el impacto de las políticas públicas y programas que se han implementado con el fin de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en nuestro estado.

COMPARATIVO ENDIREH Y DIAGNÓSTICO DEL OVSYVG								
DIAGNÓSTICO DEL OVS yVG 2008			TIPO DE VIOLENCIA					
	ESTADO CIVIL		Física	Psicológica	Sexual	Económica	Más de un tipo de violencia	TOTAL
			157	197	33	76	412	875
	Solteras	176	27	44	28	7	-	106
	Casadas	482	94	131	5	46	-	276
	Unión Libre	121	29	18	0	15	-	62
	Mujeres alguna vez unidas (separadas, divorciadas, viudas).	40	8	3	0	8	-	19
	No especificado	56	-	-	-	-	-	-
Total	875	129	178	33	61	412	875	

ENDIREH 2006			TIPO DE VIOLENCIA					
	ESTADO CIVIL		Física	Psicológica	Sexual	Económica	Sin incidentes	No especificado
			67 006	117 918	27 368	78 023	202 620	555
	Solteras	84 731	5 925	20 253	4 164	1 228	63 515	49
	Casadas o unidas	232 519	50 088	83 208	16 844	63 984	130 397	506
	Mujeres alguna vez unidas (separadas, divorciadas, viudas).	24 694	10 993	14 457	6 360	12 811	8 708	0
	Total	341 944						

NOTA: La suma de los tipos de violencia no coincide con el total de mujeres violentadas, pues cada mujer puede padecer uno o más tipos de violencia.

El total de mujeres solteras se refiere a aquellas que declararon haber tenido o tener una relación de pareja, dato que difiere del total de las solteras de capítulos distintos al de violencia de pareja.

### Casos registrados en periódicos locales de la entidad, sobre violencia de género

Durante el 2008, desde el Observatorio de Violencia Social y de Género se estuvo monitoreando los periódicos locales en la entidad respecto a los casos de violencia de género que son publicados en ellos, en ocasiones como notas rojas o alarmistas, sin embargo estos datos también muestran la realidad del problema en la entidad.

Para el 2008 se lograron identificar 12 casos de muertes violentas cometidos contra mujeres de diversos municipios, que podrían ser considerados como actos feminicidas; entendido este tipo de violencia como el conjunto de conductas misóginas, maltratos y violencia física, psicológica, sexual, educativo, laboral, económica, patrimonial, familiar, comunitaria, institucional, que conlleva impunidad social y del Estado; ya que no existen mecanismo adecuados para atender esta modalidad de violencia, que conllevan a la impunidad y colocan a las mujeres en riesgo e indefensión, este tipo de violencia puede culminar en el homicidio o su tentativa, y en otras formas de muerte violenta de

niñas y mujeres: accidentes, suicidios y muertes derivadas de, la inseguridad, la desaparición y la exclusión del desarrollo y la democracia. Indudablemente el feminicidio implica la violación de los derechos humanos de las mujeres, atentando contra la seguridad y la vida de las mismas.

Las breves descripciones que se lograron descartar en las notas periodísticas muestran indicios de los casos de feminicidios, ya que las víctimas fueron muertas por su pareja o fueron encontradas muertas en lugares baldíos, con indicios de violencia. Los municipios donde se registraron estos sucesos fueron en Papalotla, Calpulalpan, Chiautempan, Tetlatlauca, San Pablo del Monte, Nanacamilpa.

A través de un informe que nos compartió el Observatorio de Ciudadano de Nacional de Feminicidio (OCNF) “Una mirada del feminicidio en México 2007-2008” el cual es parte de un esfuerzo colectivo de las organizaciones integrantes de dicho observatorio, para contribuir a la detección de los asesinatos cometidos por razones feminicidas.

La base de datos que se maneja desde el OCNF incluyó información de cinco estados de la Región Norte (Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, y Tamaulipas), de seis estados de la Región Centro Bajío (Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos y Tlaxcala) y de dos estados de la Región Sur (Tabasco y Yucatán)

La base de datos del OCNF registro 1,014 homicidios dolosos de mujeres en los trece estados de estudio. Aun cuando Estado de México, Chihuahua, Distrito Federal y Jalisco reflejan el mayor número de asesinatos de mujeres registradas en las trece entidades, desde el OCNF se considero necesaria hacer una estadística dentro de los parámetros de prevalencia, que mostró que los estados con mayor incidencia de homicidios dolosos de mujeres son: Chihuahua, Morelos y Distrito Federal. Sin embargo, en la fórmula de prevalencia aplicada a los feminicidios, los estados que ocupan los primeros lugares son: Morelos, Sonora, Distrito Federal, Estado de México y Tlaxcala con el mismo número de prevalencia.

A lo que se refiere a los casos de trata de personas registrados en los periódicos locales, se encontró cuatro casos de explotación sexual de mujeres; los proxenetas o tratantes son originarios de los municipios de Zacatelco, Tenancingo y Xicohtzingo, municipios ubicados en la región sur del estado de Tlaxcala donde esta problemática es preocupante.

## **Análisis cualitativo de la situación de género**

Para lograr realizar este análisis sobre la situación de la violencia de género se consideraron los indicadores siguientes que se mencionaron al inicio de este trabajo, los cuales son:

- Número de instituciones dedicadas a la atención de mujeres en situación de violencia.
- La generación de programas de prevención y atención desde las instancias municipales.
- Vinculación de instancias estatales con municipales.

La metodología de trabajo para dar respuesta a estos indicadores, fue a través de diseño de talleres regionales con funcionarios y servidores públicos, involucrados en la atención de la violencia de género, dichos talleres tuvieron los siguientes objetivos:

**Objetivo:** diagnosticar el conocimiento de los funcionarios/as municipales sobre la violencia de género, y los diversos mecanismos que están implementando en su prevención, atención y erradicación.

**Objetivos específicos:**

- a. Sensibilizar respecto a la problemática
- b. Conocer el concepto de violencia de género y los diversos tipos de violencia, incluida la trata de personas.
- c. Conocer los criterios diagnósticos de la violencia de género y la trata de personas.
- d. Identificar si los funcionarios/as tienen instalados mecanismos para atender la violencia de género y trata de personas; y si están vinculados con instancias estatales, y responden a las actuales leyes vigentes en el estado.
- e. Acuerdos de colaboración.

Para lograr el objetivo de los talleres se diseñaron instrumentos de medición que se aplicaron a los participantes a los talleres de la región sur y centro norte. Y con ello se logró obtener el análisis cualitativo que buscaba.

### **Talleres regionales sur y norte**

Durante el desarrollo de los talleres se convocaron a funcionarios de los municipios de Acuamana, San Francisco Tetlanohcan, Ayometla Xicothzinco, Santa cruz Quilehtla, San Cosme Mazatecochco, Papalotla, San Pablo del Monte, Zacatelco, Tenancingo, San Luis Teolocholco, San Jerónimo Zacualpan, Tlaxcala, Chiautempan, Yauhquemenhcan, Apizaco, San José Teacalco, Huamantla, Calpulalpan y Benito Juárez; los funcionarios invitados correspondieron a las áreas del DIF municipal, Instituto Municipal de la Mujer (donde existían) y Seguridad Pública Municipal, de los cuales sólo asistieron:

Área de procedencia	DIF municipal	Instituto Municipal de la Mujer	Seguridad Pública Municipal
Municipio			
Acuamanala	Directora	Directora	
San Francisco Tetlanohcan		Directora	
San Pablo del Monte		Directora	
Tenancingo	Presidenta y directora		
San Jerónimo Zacualpan			Director de seguridad municipal
Zacatelco	Directora	Directora	
Huamantla		Directora	
Tlaxcala		Directora	
Apizaco			Policía de Seguridad Municipal
Yauhquemehcan			Director
Benito Juárez	Presidenta Directora		
Chiautempan	Directora		Comandante de Seguridad

Los participantes en los talleres fueron 25 personas, entre directoras/os, así como esposas de los presidentes de comunidad que fue el caso de Zacatelco, el Director de Obras Públicas, Comandante y Policía municipal. La poca asistencia al taller visualiza la falta de interés o prioridad respecto a la problemática de violencia social y de género.

En los casos de los municipios de la región sur, existe un bajo perfil tanto escolar como de formación profesional de las personas quienes están atendiendo la problemática de violencia social y de género; ya que los funcionarios que participaron, en su mayoría no cuentan con una profesión, y los que cuentan con una formación profesional en algunos casos no es el perfil adecuado para la atención señalada. En casos como Zacatelco quienes integran un grupo de trabajo interdisciplinario, aun les faltan mayor sensibilización y capacitación para comprender la problemática de la violencia de género; aunque este es un requerimiento o necesidad de todos los municipios participantes en este taller.

En el caso de los municipios de la región norte, si bien existe un mayor perfil profesional para la atención de la problemática de violencia, estos no se encuentran capacitados con una visión de género para brindar un mejor servicio a las víctimas de violencia. Para el caso de los funcionarios que atienden la violencia social estos en su mayoría no cuentan con un perfil profesional de acuerdo a los requerimientos de la problemática.

## Conocer los criterios diagnósticos de la violencia de género y la trata de personas

En el instrumento aplicado para recopilar esta información se tomo en cuenta cuatro factores: el primero conocer si contaban con un diagnostico de la violencia de género y social de la administración anterior; dos, si contaban con un diagnostico de la violencia de género y social municipal; tres, cuáles eran sus mecanismo de registro permanente de los casos que reciben y/o atiende; y cuatro, conocer si sistematizaban y generaban informes de acuerdo a la información que recopilan.

Para el primer criterio sobre antecedentes de violencia social y de género, mencionaron que no existen registros anteriores sobre el tema en el municipio; que se debe en su mayoría porque las administraciones pasadas no dejan registro o información alguna sobre la problemática; esto dificulta la elaboración de estrategias, planes y acciones para poder combatir el problema a la que se enfrentara la nueva administración.

Esto tiene que ver que los funcionarios de las administraciones anteriores vincularon lo político con la problemática social y de género, apropiándose de toda la información pública que generaron en su momento y que dio como resultado la desaparición de archivos; que crea desvinculación de una administración saliente con la entrante, quedando en estado de vulnerabilidad las víctimas de violencia.

Para los tres criterios restantes lo que se obtuvo fue lo siguiente:

Municipio		Criterios de registro y monitoreo
Zacatelco	Cuentan con un diagnostico de la violencia de género y social.	Este municipio no cuenta con un diagnóstico de violencia de género, aunque está en proceso de elaboración desde el mes de abril; está siendo diseñado por un Lic. En Ciencias de la Comunicación en Coordinación con el DIF y el Instituto Municipal de la Mujer. El instrumento de diagnostico que están diseñando, no está basado en alguna Ley, por tanto no se sustenta en el marco jurídico vigente.
	Cuales son sus mecanismo de registro permanente de los casos que reciben y/o atiende	A través de un registro vía informática se lleva una recopilación de los casos atendidos. Sin embargo no se cuenta con un formato de registro que permita recoger información más amplia sobre la situación de las víctimas. Por lo que este municipio está elaborando un cuestionario personalizado que será aplicado a las víctimas de violencia que acudan al DIF o al Instituto Municipal de la Mujer solicitando un servicio.
	Sistematizan y generan informes de acuerdo a la información que recopilan.	El objetivo de los instrumentos que están diseñando en este municipio es para generar un informe anual donde se observe la situación de violencia de género en el municipio; que se presentará a finales de año 2008, a través de un boletín informativo. Nota: no se conto con la presencia de Seguridad Pública Municipal, por lo que no se tiene información sobre violencia social

Zacualpan	Cuentan con un diagnóstico de la violencia de género y social.	Este municipio no cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la violencia social.
	Cuáles son sus mecanismos de registro permanente de los casos que reciben y/o atiende	Realizan un registro de los casos que reciben en una bitácora y partes informativos.
	Sistematizan y generan informes de acuerdo a la información que recopilan.	Cada mes generan los partes informativos y los entrega al Distrito de Nativitas los cuales posteriormente son mandados a Tlaxcala.
Tetlanohcan	Cuentan con un diagnóstico de la violencia de género y social.	Este municipio no cuenta con Diagnóstico actual (aunque en el cuestionario dijo que sí), pero si tiene evidencia de la violencia que sufren, regularmente es por parte de su pareja y es psicológica.
	Cuáles son sus mecanismos de registro permanente de los casos que reciben y/o atiende	Cuentan con un formato de registro para cada persona que atienden, con los siguientes datos; nombre dirección, teléfono, y el servicio psicológico o jurídico que se da. Es un formato que fue elaborado por la auxiliar del DIF.
	Sistematizan y generan informes de acuerdo a la información que recopilan.	Sistematizan información de forma mensual, la cual es remitida al Presidente y cada seis meses se publica mediante trípticos. Nota: no se conto con la presencia de Seguridad Pública Municipal, por lo que no se tiene información sobre violencia social
San Pablo del Monte	Cuentan con un diagnóstico de la violencia de género y social.	Este municipio no cuenta con información ni diagnóstico pasado o actual.
	Cuáles son sus mecanismos de registro permanente de los casos que reciben y/o atiende	La situación actual del Instituto Municipal de la Mujer, es que no está en servicio porque esta por inaugurarse, por lo tanto no cuenta con mecanismos de registro.
	Sistematizan y generan informes de acuerdo a la información que recopilan.	No sistematizan ni generan información porque no la hay Nota: no se conto con la presencia de Seguridad Pública Municipal, por lo que no se tiene información sobre violencia social
Tenancingo	Cuentan con un diagnóstico de la violencia de género y social.	No cuentan con un diagnóstico porque falta comunicación con el Ayuntamiento; desconocen hasta donde llegan las atribuciones del DIF para exigir y tener esa información porque los casos que han habido llegan directamente al Ministerio Público y éste no les comparte ninguna información.
	Cuáles son sus mecanismos de registro permanente de los casos que reciben y/o atiende	No cuentan con formatos de registro por la misma razón.

	Sistematizan y generan informes de acuerdo a la información que recopilan.	No Nota: no se conto con la presencia de Seguridad Pública Municipal, por lo que no se tiene información sobre violencia social
Acuamanala.	Cuentan con un diagnostico de la violencia de género y social.	El municipio cuenta con información respecto a violencia infantil, intrafamiliar y explotación sexual infantil; información que recabaron a través de la aplicación de un instrumento en cuatro comunidades. La última actualización que se hizo a esta información fue en la primera quincena de septiembre del 2008. Este diagnóstico fue elaborado por el DIF y la Instancia Municipal de la Mujer.
	Cuáles son sus mecanismos de registro permanente de los casos que reciben y/o atiende	La información llega de todas las comunidades que componen el municipio. Comentaron que son pocas las personas que deciden denunciar, y la mayoría no procede.
	Sistematizan y generan informes de acuerdo a la información que recopilan.	De forma trimestral se van dando informes, se canalizan los casos y se lleva un registro de todos los que son recibidos y atendidos. Existe un proyecto llamado EQUIDAD que permitirá se dé el Diagnóstico pertinente sobre Género. Nota: no se conto con la presencia de Seguridad Pública Municipal, por lo que no se tiene información sobre violencia social
Huamantla	Cuentan con un diagnostico de la violencia de género y social.	Este municipio no cuenta con algún diagnóstico, sin embargo mencionaron que se realizará uno sobre la situación de la violencia de género para enero del 2009
	Cuáles son sus mecanismos de registro permanente de los casos que reciben y/o atiende	Cuentan con un formato de registro de casos del Instituto Municipal de la Mujer
	Sistematizan y generan informes de acuerdo a la información que recopilan.	Realizan boletines trimestrales que reportan a nivel municipal y estatal.
Yauhquemehcan	Cuentan con un diagnostico de la violencia de género y social.	Seguridad Pública de este municipio No cuentan con un diagnóstico.
	Cuáles son sus mecanismos de registro permanente de los casos que reciben y/o atienden	Sólo realizan reportes internos o tarjetas informativas
	Sistematizan y generan informes de acuerdo a la información que recopilan.	Sólo se envía las tarjetas informativas a la autoridad estatal.
Benito Juárez	Cuentan con un diagnostico de la violencia de género y social.	Este municipio no cuenta con un diagnóstico de violencia de género.

	Cuáles son sus mecanismos de registro permanente de los casos que reciben y/o atiende	Cuentan con un formato de registro de casos.
	Sistematizan y generan informes de acuerdo a la información que recopilan.	De manera mensual presentan informes sobre los casos atendidos.
Chiautempan	Cuentan con un diagnóstico de la violencia de género y social.	Este municipio no cuenta con un diagnóstico de violencia de género, sin embargo mencionaron que cada área tiene sus datos por separado; ya que aun no se genera el banco de datos general.
		Seguridad pública no cuenta con un diagnóstico de violencia social.
	Cuáles son sus mecanismos de registro permanente de los casos que reciben y/o atiende	Cuentan con un formato de registro de casos.
		Cuentan con un formato de registro.
	Sistematizan y generan informes de acuerdo a la información que recopilan.	Realizan un informe mensual y generan boletines; así mismo remiten informe al DIF Estatal.
		Desde seguridad municipal se realiza un informe mensual.
Apizaco	Cuentan con un diagnóstico de la violencia de género y social.	Seguridad pública no cuenta con un diagnóstico de violencia social.
	Cuáles son sus mecanismos de registro permanente de los casos que reciben y/o atiende	La forma de registro que manejan es a través de partes o tarjetas informativas.
	Sistematizan y generan informes de acuerdo a la información que recopilan.	Realizan un informe de manera general sobre los servicios que se brinda.
Tlaxcala	Cuentan con un diagnóstico de la violencia de género y social.	Este municipio no cuenta con un diagnóstico de la violencia de género, ya que la unidad especializada contra la violencia intrafamiliar “Casa de la Mujer SMDIF” está enfocada a la violencia familiar principalmente, pero se atienden diversos casos
	Cuáles son sus mecanismos de registro permanente de los casos que reciben y/o atiende	Cuentan con un formato de registro de casos.
	Sistematizan y generan informes de acuerdo a la información que recopilan.	De manera mensual se realiza un informe que se entrega al DIF Estatal.

Los talleres visualizaron que el conocimiento sobre la violencia de género, de los funcionarios municipales está limitada a enmarcarla dentro del ámbito familiar, dejando de lado los diversos ámbitos en los que también se ejerce la violencia, como lo es el laboral y docente, institucional, comunitario y el feminicida; que se establecen en la Ley que Garantiza el Accesos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala.

Aun es mayor el desconocimiento sobre la problemática de trata de personas, ya que existe la confusión sobre el delito de lenocinio y trata de personas, que no permiten hacer un registro de esta problemática que afecta de manera particular a la región sur del estado de Tlaxcala; aunado a que el mismo miedo de los funcionarios municipales ante la delincuencia organizada que implica el delito de trata, los lleva a no actuar ante el fenómeno.

### **Vinculación entre instancias estatales y municipales**

La vinculación se da desde la inclusión en la agenda de políticas públicas de la violencia de género, que implica el reconocimiento de una violencia social, tanto en el ámbito público como en el privado. Las violaciones que se cometen a los derechos humanos de las mujeres se relacionan de manera directa o indirecta con el sistema de género y los valores culturales dominantes.

Bajo esta perspectiva tenemos que vincularnos primero con todos los instrumentos internacionales que el mismo estado mexicano a firmado y ratificado, mostrando avances a favor de las mujeres, como lo son la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém Do Pará, la Convención contra Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW; de la cual emana la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Norma Oficial Mexicana NOM-190 SSA1-1999, instrumento para atender a las personas en el sector salud cuando son involucradas en situación de violencia sexual, y para contribuir a su prevención; La Ley General de Accesos a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, dicha Ley es la primera en Iberoamérica que establece desde la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, diferentes modalidades de la violencia contra la mujer, como son: violencia familiar, institucional, de la comunidad, laboral o docentes, y feminicida; y establece los mecanismos para la erradicación de cada una de ellas. En esta Ley se establece la coordinación de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, para integrar el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujeres.

El estado de Tlaxcala actualmente cuenta con la Ley que Garantiza el Accesos a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Desde ese entorno normativo se pretendió conocer el trabajo conjunto de las instancias estatales y municipales, sin embargo nos encontramos con un tropiezo en el marco normativo procedimental que dicha Ley no cuenta con un reglamento, el cual definirá la atribuciones que tiene las Secretarías de Estado y municipios en pleno respeto a sus competencias, así como del propio Ejecutivo en su compromiso contra la violencia de género. En el reglamento se señalaría como operaria las acciones y el modelo de prevención de la violencia contra las mujeres

En la realización de los talleres con funcionarios de la región sur y centro-norte del estado de Tlaxcala se detectó que no existe una fuerte vinculación entre las instancias estatales con las municipales, ya que estas últimas desconocen en su mayoría las normas que las rigen; aunado a que en los pocos casos donde se visualizó una mayor vinculación entre estas, se encuentran municipios como Zacatelco, Huamantla, Chiautempan, por ser municipios donde existen módulos de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia; o módulos del Instituto Estatal de la Mujer. En los demás casos la vinculación se limita a la canalización de los casos que reciben y no pueden ofrecer respuesta por no contar con los recursos necesarios para hacerlo.

En el caso de la vinculación que debe de existir para la atención de víctimas del delito de violencia de género, los mismos funcionarios de los distintos municipios presentes en los talleres se encuentran imposibilitados para realizar una adecuada asesoría por no tener el conocimiento de los instrumentos normativos antes señalados, así como, el nivel educativo y la preparación adecuada. Aunado a lo anterior, aunque existe en el estado un órgano de gobierno encargado de coordinar las acciones en la entidad en materia de la violencia contra la mujer, y la vigencia de sus derechos humanos como lo es el Instituto estatal de la mujer; que si bien cuenta con cinco módulos regionales en Huamantla, Apizaco, Papalotla, Calpulalpan, Chiautempan; estos no han sido referentes para los municipios alejados a los que tiene que atender.

La Ley Municipal obliga a los ayuntamientos a tener en funcionamiento un Instituto Municipal de la Mujer; sin embargo pocos son los ayuntamientos que lo han instalado, señalando que han sido a través de las convocatorias del Inmujeres-Fodeim; los funcionarios municipales que participaron en los talleres expresaron la necesidad urgente de contar con un presupuesto destinado exclusivamente para implementar programas de prevención y atención a la violencia de género desde sus municipios. También indicaron que es de suma importancia que las instancias estatales involucradas en violencia de género asesoren, capaciten y sensibilicen sobre programas a nivel federal y estatal y como acceder a ellos.

Por ello, las estrategias que son implementadas desde los propios DIF municipales e Institutos Municipales de la Mujer, son limitadas, pues no cuentan con recursos suficientes para establecer programas, proyectos y acciones que permitan combatir adecuadamente la violencia de género, y la mayoría se queda en cuestiones de canalización y asesoría mínima, sin tener posibilidades de generar mecanismos más eficientes y eficaces con miras a erradicar el problema.

En lo que respecta a la violencia social fue escasa la información recaba en los talleres pues ya que de los 20 municipios convocados sólo asistieron cuatro: Zacualpan, Apizaco, Chiautempan y Yahquemehcan.

Estos compartieron de manera general que sólo rinden partes informativos de manera básica de los casos que tienen conocimiento en sus municipios, si se llegase a tratar de faltas administrativas los informes se les rinden al juez local y al presidente municipal; en caso de ser hechos tipificados como delitos ponen este parte informativo a disposición de la Procuraduría en sus diferentes distritos.

En conjunto, todo lo anterior da como resultado que cada municipio funcione e intente dar respuesta a la violencia social y de género con sus propios medios, por lo que no existe un trabajo homologado, conjunto y mucho menos vinculado.

## Conclusiones

La información recabada y analizada sobre la situación de violencia de género nos permitió visualizar varios aspectos relevantes sobre la forma en cómo se está monitoreando esta problemática en Tlaxcala.

Los indicadores que se manejaron en este diagnóstico son importantes para monitorear la situación de la violencia de género, los cuales se pueden capturar a partir de un registro de casos establecido y bien definido, esto aportaría datos cualitativos y cuantitativos; por un lado para generar información sobre la situación de la problemática, sobre su prevalencia y tasas de crecimiento; además aportarían datos cualitativos para monitorear el cumplimiento y alcance de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Tlaxcala. Sin embargo solo se presentaron una serie de indicadores que ayudan a visualizar parte de la situación de violencia de género, sobre todo la que respecta al monitoreo y registro inicial; aun quedan tareas pendientes desde el OVSG a través de otros indicadores que nos permitan medir el cumplimiento de la Ley de General de Acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Tlaxcala, Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, así como, el cumplimiento de las Convenciones Interamericanas, CEDAW y la Belém Do Pará.

En este sentido los indicadores que se presentaron en este trabajo, se interrelacionan y brindan datos relevantes, que necesariamente fueron ubicados en la Ley y documentos internacionales de protección a las mujeres.

- 1. Limitaciones para monitorear la violencia de género:** durante la recolección de información a través de las instituciones municipales y estatales, cinco son los factores que se destacan como obstáculos o vacíos que deben de ser abordados para lograr un registro y monitoreo de la violencia. En primer lugar, la falta de conciencia sobre la importancia de registrar información relacionada con el problema, segundo, la toma de decisión respecto a cual información se registra, tercero, el diseño de o los instrumentos para recopilar la información, cuarto, la importancia de capacitar a quien registra y recopila la información; y finalmente que esa información es pública y debe quedar disponible para otros actores quienes en un futuro les corresponda continuar con el proceso de monitoreo y registro.

Los sistemas de registro o recopilación de información en la mayoría de los 20 municipios e instituciones estatales donde se desarrolló el trabajo de investigación mostraron, que no existe el registro permanente de los casos, ni la sistematización permanente de información, aunado a que esto les implican costos extras que no están contemplados en sus presupuestos. Lo que dificulta la recopilación de información y limita la incorporación de otros indicadores.

La ausencia de estos cinco factores se ve reflejada por un lado en la inexistencia en su mayoría de datos e información de años pasados, en la información que se procesa, en cómo se procesa y se registra; por ello es de suma importancia que al momento de buscar instalar un modelo, sistema, etc., de registro y monitoreo debe de ir acompañado de capacitación que permita tomar conciencia de la importancia de los registros adecuados de los casos, como una modalidad que permita crear indicadores cualitativos; para reflexionar la creación de indicadores cualitativos, para medir y evaluar la aplicación y alcance de Leyes que han sido elaboradas para proteger a las mujeres.

Para modificar esta situación se requiere de la decisión política y los recursos humanos y/o materiales que permitan los avances requeridos en esta materia.

2. **Recursos e infraestructura para el monitoreo.** Durante el trabajo de campo en las instituciones involucradas, reveló que existe un mínimo instalado en lo que respecta a los recursos tanto humanos como materiales para llevar a cabo un adecuado registro y monitoreo de la violencia de género. Es decir cada institución como el Instituto Estatal de la Mujer, Procuraduría, Agencias Especiales, DIF Estatal, Comisión Estatal de Derechos Humanos, etc., tiene diversos niveles de intervención ante la problemática, los cuales deben de trabajar de manera interinstitucional e integral, a través de acciones coordinadas.
3. **Diversidad en las categorías para el registro.** Las diversas formas de interpretar la violencia de género por parte de los actores quienes la atienden a nivel municipal y estatal, visualizó que las formas de registrar la violencia son diversas; sin embargo en algunos casos existía similitud, y muchos otros la clasificaron como violencia de género, o incluso no se especificaba el tipo de violencia. Es de suma importancia mencionar que esta diversidad de registro y la permanencia de estos, constituye una limitación al momento de analizar la incidencia y prevalencia de la violencia; así como la efectividad de las actividades de prevención y atención.
4. **Cultura institucional y registro de la información.** Existe una tendencia por parte de los municipios e instituciones estatales, a pesar de los avances posibles con la instalación de una comisión interna de acceso a la información y su participación en el Banco Nacional de Datos, a la permanencia de una débil cultura de registro sistemático, con objetivos claros, la cual incorpore una perspectiva de género y facilite el monitoreo de la violencia, y el mismo seguimiento de la Leyes que protegen y garantizan los derechos de las mujeres en Tlaxcala.

Por lo que será fundamental una revisión por parte de las instituciones de gobierno y la sociedad civil, de la forma en cómo se monitorea la violencia de género en Tlaxcala. Que deberá ser un ejercicio participativo y consensuado entre las partes involucradas. Así mismo, se requerirá de una decisión política de los diversos actores encargados de la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia con el propósito de desarrollar las condiciones necesarias para el desarrollo de indicadores que permitan el verdadero monitoreo de esta problemática.

## **Violencia social en Tlaxcala**

El ejercicio de la violencia, tiene como fin la coacción física o moral que una persona ejerce sobre otra, con el objeto de que ésta le otorgue o no su consentimiento para la celebración de cualquier acto que, por su libre voluntad, no hubiese otorgado. Y ésta, por la conducta de una persona (agresor), que atenta o ataca a otra, en sus integridades físicas, psíquicas o ambas.

La violencia social y sus diversas manifestaciones suceden en un contexto histórico-social y su causalidad es de origen multidisciplinario. De lo anterior resulta que estudiar la violencia tiene especificidades dependiendo del área de conocimiento. Desde lo jurídico, la violencia está relacionada con la transgresión de las leyes y, los acontecimientos violentos se enmarcan dentro de los hechos criminales. (Jiménez; 2002; 13). Tales hechos delictivos a su vez, inciden en las relaciones sociales de los implicados y en la vida socioeconómica del entorno de su vida.

Si bien los actos de violencia son modificables y, por tanto sujetos a acciones preventivas, las medidas que se tomen para atacarlo, no se deben de interpretar como un problema de comportamiento ilegal, y por ello se vea como medida de solución el fortalecimiento de las leyes y su sanción, sino como un fenómeno íntimamente asociado con el desarrollo económico, social y cultural de cada país, región, y los pueblos. (ONU; 1998).

En los años recientes, la violencia social ha sido reconocida como un problema de gran preocupación, tanto en los niveles nacionales e internacionales, por sus causas y efectos a nivel estatal y local. La violencia afecta la calidad de vida y los niveles de salud de cada persona, así como la situación económica, política y social de cada país, desafortunadamente de acuerdo con los diferentes organismos internacionales, México se encuentra en una de las regiones más violentas del mundo, en una época particularmente peligrosa. (ONU; 1999.) Citado por (Rodríguez; 2008).

Retomando del marco teórico elaborado para la presente investigación Rodríguez (2008) hace referencia a un marco conceptual de gran utilidad que integra los distintos niveles de causalidad de la violencia social; mencionando los niveles estructurales, institucionales, interpersonales e individuales

La violencia a nivel **estructural** se refiere a la estructura política, económica y social de un país o una región; también incorpora las opciones, creencias y normas culturales que permean a la sociedad. Como ejemplo, en México, durante el sexenio en curso, la tasa de modificaciones al Código Penal Federal alcanza un promedio de más de tres reformas semanales, lo que dificulta a los servidores públicos actuar conforme a las actualizaciones adecuadas.

La violencia a nivel **institucional**, comprende a las instituciones y asociaciones sociales formales e informales; y a las redes sociales y grupos de identidad en que las relaciones interpersonales se desarrollan de manera cotidiana. La falta de sensibilidad de funcionarios y funcionarias públicos, aunado a las omisiones y posibles colusiones, ante problemas como la delincuencia organizada, la violencia familiar, la violencia sexual, la tortura, el secuestro, el feminicidio y problemas

como la trata de personas, ha generado desconfianza y miedo en las víctimas para crear procesos de denuncia, seguimiento y conclusión de casos. Comúnmente las víctimas de un acto violento que han decidido denunciar no se ven satisfechas en su necesidad de auxilio, o no encontraron respuesta.

La violencia a nivel **interpersonal**, está integrada por los contextos inmediatos en que la violencia sucede, las interacciones sociales entre las personas; los factores situacionales que implican a la familia, el trabajo, los espacios comunitarios, la escuela, el mantenimiento del hogar, y las relaciones inmediatas o de causalidad. Estos contextos generan las desigualdades de género que trascienden a nivel estructural e institucional.

La violencia a nivel **individual**, se contempla a la historia personal que moldea las respuestas ante el estrés interpersonal e institucional. Para efectos de esta investigación la violencia individual no fue abordada.

La violencia social por lo tanto se expresa en nuestra actualidad a través de la delincuencia, de la corrupción, de la tolerancia social a la violencia, por la ausencia de mecanismos, etc., cada una de estas son un conjunto de infracciones de fuerte incidencia social cometidas contra el orden público; sin embargo la violencia se ve fortalecida por las omisiones o comisiones de quienes son responsables de prevenirla, sancionarla y erradicarla.

## **Sobre la información**

Para efectos del presente diagnóstico se solicitó información a la nivel estatal a la Procuraduría de Justicia del Estado, al Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala, y a nivel municipal a Seguridad Pública.

En el caso Particular de la Procuraduría de Justicia del Estado, nos existió la disposición de entregar la información de acuerdo a los términos que marca la Ley de Acceso a la Información Pública, el Tribunal Superior de Justicia nos remitió a los datos que el INEGI procesa, los Tribunales de Circuito mencionaron que no cuentan con esta información al no tener personal adecuado para ese trabajo.

En el caso de los municipios de las 20 solicitudes enviadas sólo se obtuvo información de seis de ellos, los registros que se realizan desde Seguridad Pública Municipal son muy básicos, y adolece de muchos criterios para hacer un diagnóstico fiable.

Al no poder acceder a la información de las instituciones antes mencionadas hicimos uso de la información generada por el INEGI, la cual hasta el momento del cierre del presente diagnóstico sólo contaba con la información del 2006, ya que en la práctica van con un año de atraso en el análisis estadística de esta información, la información del año 2007 aun no estaba disponible. Por lo que tan sólo se presenta información del año antes mencionado.